

División de Comunicaciones

Santo Domingo, D.N.
07 de junio de 2022

DC – 02

A : **Licda. Ygnacia Pérez**
Encargada Compras y Contrataciones

Vía : **Ing. Pedro Suárez**
Director General 
Licdo. Luis E. Montero
Encarado Departamento Administrativo



De : División de Comunicaciones

Asunto : Solicitud contratación de manejador de Redes Sociales

Cortésmente, solicitamos los servicios de una compañía especializada que maneje las redes sociales de la institución por un período de cinco (5) meses.

Nuestras redes sociales institucionales han jugado un rol de singular importancia en la relación con nuestros usuarios o visitantes y con la sociedad en general, pasando a ocupar la condición de primer canal oficial de comunicación de nuestra institución.

Ello ha implicado un trabajo arduo de todo el equipo de la División de Comunicaciones, y muy especialmente de la agencia publicitaria que nos ha acompañado en este recorrido por la comunicación digital, que sostenemos desde hace aproximadamente 5 años.

Hoy tenemos perfiles en redes sociales más vigorosos, con muchos más seguidores y con la condición especial de ser redes sociales totalmente bidireccionales, con atención rápida y con alta credibilidad y gran respeto por parte de la sociedad en término general.

Las redes sociales del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso están reguladas por la NORTIC E1-2014 para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, que establece las directrices que deben seguir los

organismos gubernamentales para instaurar una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Por lo que entendemos que es vital continuar contando con este servicio que es tan necesario en estos tiempos.

Agradecemos su acostumbrada colaboración.

Atentamente,



Michell Cosme

Encargada



Anexo podrá ver los requerimientos solicitados, actualizados con las fechas correspondientes por la División que estarán contenidos en el contrato y solicitud aprobada.